



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**Plan de control simultaneo para la ejecución de las obras
públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTORA :

Ruiz Briones, Elizabeth Justina (ORCID: 0000-0002-7091-7688)

ASESOR :

Dr. Montenegro Camacho, Luis Arturo (ORCID: 000-0002-5224-4854)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Reforma y Modernización del Estado

CHICLAYO – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico este estudio a Dios bueno y misericordioso por brindarme fortalezas y sabiduría para alcanzar este propósito.

A mis padres, esposo, hijos y familia quienes son mi inspiración para seguir en el camino de la superación personal, y ser el soporte emocional en para dar sentido a la vida y contribuir a mejorar cada día mi trabajo profesional.

Agradecimiento

Agradecer al alcalde provincial de Cajabamba, funcionarios de la gerencia de infraestructura por su apoyo y colaboración para el desarrollo y recojo de información pertinente sobre el objeto de estudio.

Mi gratitud al Dr. Montenegro Camacho, Luis Arturo quien orientó y acompañó este proceso de investigación, ofreciendo sus recomendaciones y sugerencias metodológicas en favor de la consistencia científica de la investigación. Asimismo, reconocimiento especial a la Universidad César Vallejo y su rector por darme la oportunidad de realizar estudios de postgrado.

.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras y gráficos	v
Índice de abreviaturas	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	18
3.1 Tipo y diseño de investigación	18
3.2 Variables y operacionalización	19
3.3 Población (criterios de selección) muestra y muestreo	20
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
3.5 Procedimiento	22
3.6 Método de análisis de datos	22
3.7 Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN	31
VI. CONCLUSIONES	39
VII. RECOMENDACIONES	40
VIII. PROPUESTA	41
REFERENCIAS	44
ANEXOS	51

Índice de tablas

Tabla 1. Resultados Nivel del control simultáneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca.	24
Tabla 2. Resultados Nivel de la actividad simultánea en la gestión del almacén para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca.	24
Tabla 3. Resultados Nivel de la actividad simultánea en la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca	25
Tabla 4. Resultados Control simultáneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca.	26
Tabla 5. Resultados Nivel de la actividad simultánea en la gestión del almacén para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca.	26
Tabla 6. Resultados Nivel de la actividad simultánea en la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca.	27
	28
PP. Presupuesto participativo	
PIA: Presupuesto Institucional de Apertura	
PIM: Presupuesto Institucional Modificado	
MGPR: Modelo de gestión pública por resultados	
GPR: Gestión por resultados	

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito proponer la implementación de un Plan de control simultáneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca. La problemática se centró en las iniciativas de mejoramiento de la calidad del gasto público están asociadas tanto a aspectos de política fiscal. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo de tipo aplicada, transversal y descriptiva, con muestreo no probabilística intencional estuvo representada por 377 funcionarios, se utilizó la técnica de la encuesta. Entre los resultados el 81.43% de la muestra en estudio manifiesta que el nivel medio es el que más predomina en el control simultáneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca; de la misma manera, el 14.06% indica que el nivel es bajo y 4.51% que es alto, llegándose a la conclusión que, el control simultáneo está cumpliendo a medias su rol de evaluar en el desarrollo de las actividades de ejecución de las obras en dicha municipalidad verificando y revisando la documentación físicamente conforme a las disposiciones establecidas, por lo cual se plantea la propuesta descrita en el presente estudio.

Palabras clave. Plan estratégico, presupuesto por resultado, calidad de gasto, Municipalidad, gasto público.

ABSTRACT

The purpose of this research was to propose the implementation of a simultaneous control plan for the execution of public works in the Municipality of Cajabamba-Cajamarca. The problem centered on the initiatives to improve the quality of public spending are associated both with aspects of fiscal policy. The study had a quantitative approach of applied, cross-sectional and descriptive type, with intentional non-probabilistic sampling was represented by 377 officials, the survey technique was used. Among the results, 81.43% of the sample under study states that the medium level is the one that predominates the most in the simultaneous control for the execution of public works in the Municipality of Cajabamba-Cajamarca; In the same way, 14.06% indicate that the level is low and 4.51% that it is high, reaching the conclusion that, the simultaneous control is half fulfilling its role of evaluating in the development of the activities of execution of the works in said municipality, verifying and reviewing the documentation physically in accordance with the established provisions, for which the proposal described in this study is proposed.

Keywords. Strategic plan, budget by result, quality of spending, municipality, public spending.

I. INTRODUCCIÓN

El control sincrónico en la realización de obras públicas por gestión directa, es una actividad desarrollada por el Sistema Nacional de Control Interno o las Sociedades de auditoría. Tiene por objeto realizar un análisis, evaluación y control de una utilización tal como se debe, de un correcto y adecuado manejo y el uso de los recursos públicos en la realización de obras estatales.

Con respecto a la problemática internacional, América Latina, estuvo en la mira las diferentes obras públicas que se realizaron durante los últimos 25 años sin un debido control simultaneo lo que origino alta corrupción en la ejecución de obras públicas, esta realidad lo vivió Brasil, Panamá, etc. con una operación llamada Lava Jato, empresa de construcción más importante de Latinoamérica, involucrada en un sistemático pago de sobornos a altos funcionarios a cambio de obtener los principales contratos en doce países, excluyendo un control exhaustivo de la ejecución de las diferentes obras.

De acuerdo a la ley de contrataciones del Estado, indica que un buen control simultaneo debe maximizar el valor de los recursos públicos, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de las necesidades de la población.

En el Perú se evidencia la falta de inversión en obras públicas; sin embargo, pese a que el gobierno viene aumentando la entrega de recursos públicos para este fin, la brecha en infraestructura se incrementa año tras año, así como los casos de corrupción (Informe técnico N°01- INEI. 2017). y denuncias en torno al incumplimiento contractual de las obras públicas.

Por lo tanto, se evidencia una relación inmediata entre la calidad de vida y el entorno en el que vive una persona, por ejemplo: la limpieza del lugar, la iluminación, los servicios básicos como agua y desagüe; los espacios de ocio y parques; los mercados, tiendas y camales mantenidos limpios e inspeccionados.

Entre los mencionados anteriormente se encuentran incluso servicios considerados como “Necesidades Básicas”.

Una correcta provisión de servicios públicos requiere de un adecuado desarrollo de infraestructura que la sustente y que permite su prestación concreta; sin embargo, a pesar de que en la actualidad ha habido avances considerables en la provincia de Cajabamba, la demanda por infraestructura se encuentra aún muy lejos de estar satisfecha.

Ante lo anteriormente mencionado, queda la pregunta ¿De qué manera la propuesta de un Plan de control simultáneo mejorara la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca?

Por otro lado, el propósito, del presente trabajo de investigación fue la de proponer un plan de control simultáneo para la mejora en la ejecución de las obras públicas, con la finalidad de sugerir y comunicar al Ministerio de Vivienda y Construcción) MVC dar mayor énfasis en cautelar el cumplimiento contractual de cada una de las obras publicas que ejecuta la municipalidad de Cajabamba, con la finalidad de contribuir en la mejora de la gestión en el uso de recursos con efectividad y la ejecución de las obras públicas, por consiguiente con el cumplimiento del objeto del contrato de obras para el bienestar del poblador, se espera, que no se vea postergado las diferentes obras que ejecuta la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca, y de esta manera cumplir con la finalidad pública.

Un Plan del control simultáneo debe ser completo y relevante en la ejecución de obras porque, abarcara estudios, diseños, financiamiento, contratación, construcción, adquirir bienes, convenio de servicios, gestión de almacén, liquidación, recepción de obra, operación y mantenimiento. Así, la verificación simultánea en el estudio preliminar tiene como objetivo contribuir a fortalecer los lineamientos a seguir en ámbitos técnicos y financieros que conducen a la correcta realización de las obras públicas, que difieren en diferentes etapas de

las disposiciones reglamentarias vigentes y como eje principal para lograr las metas y objetivos planteados, y fundamentalmente como la utilidad del trabajo para quienes se benefician de la ciudad de Cajabamba.

Por último, la investigación tiene como objetivo general la de proponer un Plan de control simultaneo para mejorar la ejecución de las obras públicas en la municipalidad de Cajabamba, como objetivos específicos es conocer el nivel de ejecución de las obras publicas de la municipalidad de Cajabamba, caracterizar las obras públicas, diseñar y validar un Plan de control simultaneo para mejorar la ejecución de las obras públicas en la municipalidad de Cajabamba.

II. MARCO TEÓRICO.

Tenemos en el mundo, algunos de los hallazgos que asumen los estudios, Priale, Miguel (2007) afirma: “Para lograr los estándares adecuados de construcción, el Estado Peruano tiene como deber: cuidar de la inversión estatal, la sustentabilidad de los planes de financiación y productividad de la sociedad; de manera que la inversión del Estado genere el máximo bienestar social que se pueda. Por esto, la productividad del financiamiento del estado se debe enfocar en planes que otorguen efectividad en los servicios públicos, que tengan sostenibilidad, que su dimisión sea correcta y que no exista un sobre-costos, dicho en otras palabras, que no acarreen gastos innecesarios” (p.13).

Albujar et al. (2016) manifiesta lo siguiente sobre la provisión de infraestructura pública: “Las estrategias que tengan el fin de reducir la pobreza deben incluir obligatoriamente a la promoción de infraestructura para poder alcanzar un avance de la calidad de vida, ya que esta, es un instrumento esencial para disminuir los índices de pobreza. Tener más accesibilidad a la infraestructura interviene de diversas maneras en la disminución de la pobreza, aunque dicho de forma general, los hogares son los que obtienen mayores beneficios con el progreso de los servicios gubernamentales y la infraestructura. (...). (p.21)”.

Peña, F.(2014). Su investigación incluyó un control de 20 empleados, infiriendo que la innovación de una norma de verificación a los auditores del gobierno local ayudó a estimular el cambio estructural, especialmente el cambio administrativo, y aumentar la fuerza laboral. De ahí las necesidades y demandas de bienestar del destinatario. Además, esta gestión se considera muy importante y debe utilizarse en el ámbito de las instituciones públicas centralizadas y descentralizadas. En este caso, puede evaluar los objetivos clave de desempeño y los resultados definidos por la organización. En última instancia, la dirección correcta para liderar una organización puede tener consecuencias beneficiosas para las personas a las que se dirige ese servicio.

En nuestro país encontramos a Montoya (2020) quien dice “El poder tiene como función el control gubernamental, se cual se dirige a demostrar accionar correcto de la jurisdicción, para reafirmar una administración correcta de los recursos y bienes del país, mejorando sus sistemas que brindan confianza al actuar del Estado, y servicio público, para ello se consideran las normas estipuladas por la Constitución y la Ley” (...). (p.16)”.

Del mismo modo, Suárez (2020) sostiene que la inspección simultánea tiene un vínculo inmediato e importante con el desempeño higiénico del trabajo de acuerdo con el MVC 2020; no obstante, algunos compromisos conciernen a diferentes entornos y contextos.

Romero (2018) afirma, "OCIGRLL no tiene un mecanismo de mapeo de dificultad que pueda distinguir ejecutables agregados a GRL sin OCI si existe un alto riesgo de controlar acciones y servicios (...)."

Sinche H. (2019) El interés de la investigación es constatar la observación ayudando a mejorar el cometido administrativo del Concejo de Pasco – 2018, por insuficiencia de comprobación en entidades estatales, en este punto de estudio del interés de calidad del uso del control simultáneo en los estudios municipales, que incluye características generales, normativas y básicas para el control de la conducta. Se puede concluir que la optimización de la gestión pública mejora la asistencia a la función Prime Agent MPP.

Ganoza L(2015), en su tesis, la cual tiene como objetivo establecer como el uso de un plan transcendental influye en el avance la gestión pública. Finalmente se concluyó que al momento de determinar el empleo del plan estratégico se tiene como resultado una mejora significativa para la misión pública de la Municipalidad de Puerto Eten ocasionando una mejor eficiencia y eficacia, entonces podemos decir, que el uso de un método estratégico potencia la producción de la misión pública en la Municipio de estudio.

En 2009, el Banco de Japón visitó la ciudad de Cajabamba, Cajamarca y solicitó al Gobierno peruano un préstamo de 400 millones de soles por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). Los fondos para este préstamo se utilizarán para cambiar el sistema de saneamiento en 11 localidades importantes de Cajamarca, una de las cuales se encuentra en Cajabamba. La responsabilidad de implementarlos es PROREGION CAJAMARCA, reafirmando nuestro compromiso de implementarlos. Actualmente, hay varios casos pendientes de arbitraje inconcluso que han afectado los objetivos de calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Tafur J y Tejada C (2018) tienen como objetivo establecer un cronograma de implementación del sistema de control interno (SCI) para el avance en la dirección en los gobiernos locales de Cajabamba de 2016 a 2017. Experimento en esta encuesta, se utilizó cuestionarios como investigación, la conclusión de este estudio es la observación de que el horizonte de innovación del SCI en la ciudad estudiada está ligeramente por debajo del promedio nacional de 2014, lo que genera una implementación inadecuada.

TEORÍAS DEL TEMA:

En cuanto a **CONTROL SIMULTANEO** Rosales (2019) lo conceptualiza de la siguiente manera: la administración que tomando como base los requerimientos estipulados a la estructura y serie de reglas precisas, cuida que sean cumplidas de forma leal como camino para poder alcanzar las exigencias planteadas. Así pues, este proceso administrativo, es considerado primordial para poder entender como viable las actividad o conjunto de ellas y de esta manera adaptar esta organización a las necesidades del mundo organizacional de la actualidad.

La ley de control es una herramienta importante para que los auditores la utilicen en el contexto de la ley nacional, como las reglas básicas, los procedimientos, los principios, etc., y es igualmente importante y en la actualidad debe ser coherente con los planes autorizados y los planes nacionales de

control, este es el procedimiento aprobado por las autoridades del sistema de gestión estatal (Ley 27785 de 1993).

En su libro “Control Gubernamental”, Chack (2018) afirma que el propósito de SCS es identificar riesgos no comerciales para las empresas que guían a los administradores públicos en el desarrollo de procesos de gobierno corporativo. (Directiva 017, 2016).

Según la Directiva N°0172016CG / DPROCAL "Control simultáneo" aprobado por RCN ° 0662018CG, el desarrollo de dominios síncronos se lleva a cabo por:

- Actos sincrónicos.
- Guía de trabajo.
- Encuentro de supervisión.
- Encuentro de prevención.
- Supervisión constante.



Figura 1. Control simultáneo y sus modalidades según la Ley 27785.

“El control simultáneo tiene una forma de ejecución selectiva, acorde a los objetivos planteados por la contraloría; y se guía por los fundamentos del artículo 9 de la Ley N° 27785”.

Tiene como características el control sincrónico de:

- Oportuno: “Se establece a uno o más, hechos o acciones de un procedimiento en desarrollo del ente”.
- expeditivo: “Si es llevado a cabo en el menor tiempo posible y los resultados deben ser comunicados de forma inmediata a la entidad correspondiente”.
- preventivo: “Se promueve la toma de acciones para tratar y eliminar los riesgos, en base a los que han sido identificados previamente, con el fin de estar seguros de que se cumplirán los resultados o el logro del objetivo”.

del proceso que se encuentra en desarrollo y que es elemento del control sincrónico". d. Orientado al ciudadano: "Está enfocado sobre todo en los procesos relacionados con el ofrecimiento de servicio público a los ciudadanos".

La Resolución del Contraloría No. 273201 CG "Normas General de inspección estatal" (Congreso, 2014), al referirse a los estándares para los servicios de inspección simultánea, "tiene como finalidad advertir a las entidades sobre eventos que pueden ser riesgosos para lograr sus metas o resultados". Así mismo aplican a las actividades en desarrollo que corresponden a la gestión de entidades bajo control gubernamental.

"Acorde con su origen, los productos no deberían obstaculizar los procedimientos directivos y de gestión que están en contrato de la gerencia del ente. La Contraloría del ente, cumplen el dominio sincrónico con modalidad y oportunidad a su propio criterio; y su función no se representa conforme a las acciones de gestión ni tampoco impide un control posterior".

"Algunas de sus características, como ya se había mencionado líneas arriba, son: ser pertinente, decidido, cuidadoso y orientado al ciudadano. Los requerimientos, estipulaciones y procesos adaptables a su planificación y desarrollo de acuerdo a dicha normas; además de las normas de planteamiento del documento que albergue los productos, la implementación y seguimiento de los mismos, para que aprueben la comprobación de los actos emitidos por la institución; son establecidos por la contraloría".

La acción simultánea: Según Chack (2018), manifiesta que los Servicios de Acción Simultánea comienzan con acciones de control concurrentes que evalúan una o más acciones en proceso al mismo tiempo para asegurar y verificar que los procesos se estén ejecutando en asociación. Se considera en el marco de lo establecido en la norma y se proyecta desde un marco de vista legal, es decir, las acciones realizadas por los gerentes de los "estados dentro de la unidad" (Directivas 017, 2016).

Los servicios descritos anteriormente proporcionan la siguiente fase. El primero es un plan. Se desarrollan planes de trabajo, se observa la información de la ciudad, se determina el alcance, se definen las metas orientadas al servicio y se responsabiliza a al equipo encargado que comprobará la disponibilidad del presupuesto y cómo se llevarán a cabo los procesos regulares y específicos por los que la caminata conduce a la realización (Directiva 017, 2016).

La segunda es la **Ejecución**: Son las actividades que realizan los autores y se lleva a cabo la realización de cada proceso ya predeterminado en este plan. Aquí se efectuará la apreciación del objeto a estudiar dando argumento en el camino del gestor público, en el valor de la investigación que se ha solicitado y poner evidenciando otros aspectos importantes semejándose en la ejecución (Directiva 017, 2016). Y finalmente la **Elaboración del informe**: donde el resultado final del procedimiento, tiene un fin que está dispuesto por todos los métodos realizados en la fase anterior, esta fase se expuso de manera específica y objetiva en que los actos y riesgos que han sido reconocidos en los procesos de control y papeles. Se debe describir específicamente las normas de la institución luego se comunica oportunamente al titular, el cual tomara decisiones correctoras o preventivas y así poder informar futuros escenarios que afectarán el perfil de una organización (Directiva 017, 2016).

El tiempo de espera para el servicio es de 20 días hábiles, desde la ejecución del Servicio de la Acción Simultánea. Sin embargo, por la complejidad o naturaleza de una o más actividades, el inspector, permite una mayor prórroga, con su respectiva justificación en el margen normativo (Directiva 017, 2016).

El segundo es la ejecución. Estas son las actividades realizadas por el autor e implementadas para lograr cada uno de los procesos predefinidos en este plan. Examina los temas que se están considerando, analiza los viajes de los administradores públicos, evalúa las evaluaciones requeridas y destaca otros aspectos de implementación igualmente relevantes (Directiva 017, 2016). Y finalmente la redacción del informe: si el resultado final del procedimiento tiene el objetivo establecido por todos los procedimientos realizados en la fase anterior, entonces en esta fase las acciones y riesgos identificados en el período

anterior como específicos. divulgado objetivamente. . Procesos y roles de control. Las normas institucionales deben explicarse específicamente. Posteriormente se comunica al propietario de manera oportuna, lo que le permite tomar decisiones correctivas o preventivas y estar informado de situaciones futuras que afectarán el registro de la posición de la organización (Directiva 017, 2016).

El período de espera para el servicio es de 20 días hábiles después de ejecutar el servicio de acción concurrente. Sin embargo, debido a la naturaleza o complejidad de una o más actividades, las inspecciones pueden permitir una mayor expansión al justificar cada una dentro de un rango específico (Directiva 017, 2016).



Figura 2. Etapas de La acción simultánea-elaboración propia

La orientación de oficio: Según Chack (2018), los servicios de orientación empresarial se definen como un medio de control directo para establecer comunicaciones o alertas cuando se sospecha de actividad fraudulenta relacionada con la presentación de riesgo. Los riesgos deben abordarse con prontitud y todos tienen los siguientes propósitos: Almacenamiento y análisis de información, no a tiempo (Directiva 017, 2016).



Figura 3. Acciones de La orientación de oficio -elaboración propia

La visita de control: según Chack (2018), el Servicio de Visitas de Control es un control que evalúa sincrónicamente una o más operaciones, validaciones en curso, y las acciones del proceso se llevan a cabo de acuerdo con las leyes

y condiciones internas, y los términos del contrato está destinado a ser investigado examinando los momentos opuestos asociados con el servicio estatal. (Directiva 017, 2016).

El servicio previo incluye las siguientes fases:

La primera fase es la planificación. El personal establece un plan de investigación que identifica la información organizacional, la importancia de la actividad, el propósito de guiar el proceso y el equipo preparado. Al mismo tiempo, la base del presupuesto existente, y el desarrollo de procedimientos globales concretos para iniciar la implementación de este servicio, constituye un acuerdo previo entre el respeto de la legislación nacional y la legislación nacional de sociedades (Directiva 017, 2016). La segunda etapa es la de fiscalización: actividades al aire libre establecidas por los funcionarios de acuerdo con las reglas establecidas en su administración. Del mismo modo, la certificación es importante para este servicio, ya que es una parte integral del inicio de esta fase. Por tanto, se realiza una valoración de las cuestiones a investigar para controlar los negocios públicos y contextualizar la información requerida. Se evalúa enfatizando varios aspectos identificados durante la implementación.

En definitiva, radica en la representación de las desventajas observadas durante el descubrimiento real del servicio, durante los eventos realizados por la organización (Directiva 017, 2016), y finalmente durante la elaboración del informe. Este es el producto final. Como resultado, reduce objetivamente los hechos y riesgos identificados en la implementación e innovación de normativas institucionales o nacionales que los servidores públicos no cumplen.

De esta forma se intenta contactar con el titular de la organización tomando medidas correctivas o defensivas (Directiva 017, 2016).

El período de servicio anterior es de 7 días hábiles después de la ejecución del SVC. Sin embargo, en casos excepcionales, el supervisor de una organización puede aprobar un período más largo si está justificado (Directiva 017, 2016).



Figura 4. Etapas de La orientación de oficio -elaboración propia -elaboración propia

Servicio de Visita Preventiva Chack (2018) incluye acciones para evaluar simultáneamente la actividad actual, instrucciones para verificar el estado de los servicios proporcionados por la organización y los estados de búsqueda de los gerentes siguen las reglas, indica que se pueden tomar medidas y que las condiciones se acuerdan con la normativa interna, por tanto, el servicio genera una tarifa por la verificación efectiva de una acción o un evento con el fin de calcular su cumplimiento en las normas sobre la calidad del servicio público (Directiva 017, 2016).

Tiene los siguientes pasos. Primera etapa, planificación: incluye al auditor que establece un plan de trabajo, recopila información de las entidades, proporciona el alcance, la experiencia disponible, como los grupos de trabajo, la elaboración de presupuestos y la implementación general, un proceso específico que posibilita la implementación de este servicio. Por otro lado, en este sentido, se requiere la integración antes de que se pueda adecuar a la normativa institucional y nacional de acuerdo con la legislación vigente (Directiva 017, 2016). El segundo paso es la implementación, se trata de tareas en diversas áreas realizadas por los auditores seleccionados en este plan. Por lo tanto, se requiere certificación al comienzo de esta fase. Por lo tanto, revisar documentos y administrar utilidades, por lo que es necesaria la evaluación de información de diferentes disciplinas, y en esta etapa se explican sus diferentes características. Finalmente, se realiza mediante inspección y fotografía y puede revelar momentos desfavorables marcados durante la inspección física del servicio (Directiva 017, 2016). Finalmente, la elaboración del informe: este es el paso final para presentar acciones específicas y objetivas además de los riesgos

identificados en la segunda fase, institucional o nacional, que los funcionarios no han comprobado, todo es público y es necesario contactar con prontitud con el propietario para tomar la decisión adecuada (Directiva 017, 2016).

El tiempo estimado en este servicio de 10 días hábiles posteriores a la realización del servicio de detección preventiva. Sin embargo, los reguladores pueden ganar más tiempo proporcionando justificaciones adecuadas dentro del marco regulatorio (Directiva 017, 2016).



Figura 5. Etapas de Servicio de Visita Preventiva -elaboración propia - elaboración propia

En cuanto a **El presupuesto público**. MEF (2016) nos dice “Para obtener resultados positivos para la población, el Estado es una herramienta importante, mediante el otorgamiento de servicios y obtención de objetivos que tengan una cobertura equitativa, eficiencia y eficacia por las Entidades Públicas. También, se encarga de definir los límites de los gastos que se pueden realizar en un año fiscal, para cada una de los componentes estatales y los ingresos que los suministran, de acuerdo con los Fondos del estado que se encuentren disponibles, con la finalidad de conservar una estabilidad fiscal”.

De acuerdo con la ley general del sistema presupuestario nacional, la ley N° 2811 (2015), el estado entiende el presupuesto como un factor que ayuda a las unidades a lograr resultados con base en la misión propuesta en el plan de trabajo institucional (su POI). Asimismo, se tomó en cuenta la determinación general, cuantificada y sistemática de los gastos realizados durante el ejercicio económico del sector público y sus unidades de producción, que también incluyó la modalidad de financiamiento de los gastos anteriores. (Ley N ° 2811 de 2015).

El Presupuesto por Resultados Según Sánchez (2016) “El fin más importante de la administración pública es que el Estado tenga la capacidad e provisión eficaz de los bienes y servicios para la población, de manera oportuna, eficiente y basada en la equidad. Es aquí donde el Presupuesto Público juega un papel fundamental como medio de programación financiera y económica que dirige y permite alcanzar cumplir los cargos estatales, como asignación, distribución y estabilización”.

Entre los **fundamentos de las municipalidades**, entre ellos está el **Marco Institucional**, de acuerdo a INEI (2017), en su documento de Indicadores de Gestión Municipal 2017, expone que “Los Municipios tanto de provincias como de distritos son los que se encargan de fomentar el crecimiento de la localidad, con personal jurídico de derecho público y total habilidad para alcanzar sus objetivos. (Ley N° 27972)”,

Otro fundamento es la **Autonomía Municipal** “Las municipalidades poseen soberanía política, económica y administrativa en temas de interés (INEI, 2017). De esta forma los jefes de la municipalidad, son responsables de administración económica o financiera en todos los aspectos de las diferentes etapas, efectuados en su sitio web de portal de transparencia “(INEI, 2017). También es el **Origen de las Municipalidades** “Los direcciones distritales, provinciales y locales nacen por las delimitaciones de territorio autorizadas a partir de la ley por el Congreso del país, tal como propuso el Poder Ejecutivo; las autoridades más importantes proceden de la elección del pueblo de acuerdo a la ley electoral actual. Además, los países, ciudades y pueblos en áreas densamente pobladas se designan en orden de países, ciudades y pueblos en sus respectivos estados (INEI, 2017). NS).

“El gobierno de localidad representan son la voz del pueblo respectivo, son los encargados de promover una correcta prestación de servicios públicos, también es fundamento local y un avance íntegro con una sostenibilidad y armonía de su jurisdicción” (INEI, 2017). Algunos tipos de Municipalidad, crea que “el gobierno local se tipifica según su autoridad, el caso de la Municipalidad de Chincha, se expone que debe situarse en su provincia y su distrito capital; y Municipalidad Distrital, debe ser ubicada en el propio distrito” y Concejo

Municipal según INEI “Están encargados de las normas y de la fiscalización, teniendo como órgano ejecutivo a la Alcaldía, asumiendo las atribuciones y funciones que estipula la Ley” (INEI, 2017).

“Los miembros del Concejo Municipal son: el alcalde, quien se encarga de representar frente a la ley, además de ser el mayor dirigente de la administración; los otros integrantes son los regidores, que son designados por el JNE.” (INEI, 2017)

El Gasto Público

Conforme a la Ley N° 28411 (2004), el Gasto Público está integrado por distribución de recursos de gasto corriente, gasto de capital y deudas, estos gastos son ejecutados por Entidades responsables de obtener créditos presupuestarios admitidos en los fondos correspondientes, para que se pueda brindar los servicios estatales y actividades planteadas por entes que presentan consentimiento con sus deberes y fines corporativos. (pp. 7-14).

Estructura del gasto público:

Se organizan según tipologías institucionales, económicas, funcionales, programáticas y geográficas aprobadas por el Departamento de Gestión y Presupuesto.

Clasificación organizacional: Construye una organización con consideraciones presupuestarias permitidas en sus estados financieros.

Clasificación de funcionalidades programáticas: encargada de agrupar las asignaciones presupuestarias distribuidas entre funcionalidades, programas y subrutinas. Esto indica un alto nivel de ejecución ya que una empresa realiza importantes operaciones estatales y sus metas y objetivos se reflejan en los correspondientes presupuestos y planes operativos del año.

Clasificación económica: combina gasto corriente, los gastos de capital y las deducciones presupuestarias para el reembolso de la deuda y las divide por tipo de gasto, grupo general, método de aplicación y especificidad.

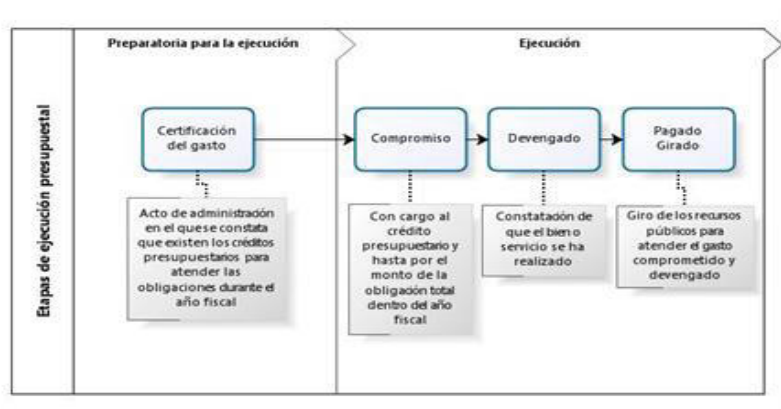
Clasificación geográfica: recopile las asignaciones presupuestarias según la ubicación y los propósitos de una plantilla presupuestaria, por distrito, estado, sector o región.

Ejecución del Gasto Público

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 de la Directiva de Ejecución Presupuestaria (2010), la ejecución del gasto público está obligada en hablar para apoyar la provisión de bienes y servicios públicos, así como de acuerdo con el presupuesto, los resultados según la CPA, los créditos reconocidos en el presupuesto institucional requieren que la ley preste atención a las autoridades públicas, tomando en cuenta la legitimidad y la asignación de rubros y capacidades. Asimismo, los principios de la Constitución de Planificación y Equilibrio Presupuestario están contenidos en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú. (Página 710).

Las etapas que conforman la ejecución del gasto público son:

ETAPA DE PREPARACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO



Fuente: Directiva para la ejecución presupuestaria

Según la CPA, la verificación de crédito presupuestario es un proceso que pretende verificar la disponibilidad de créditos presupuestarios, no incluye simulaciones y significa los costos incurridos por el presupuesto institucional asignado para el año.

El proceso de verificación de crédito de saldo es requerido por el gerente de la industria que corre con los costos. Luego se envía al área de interés para que pueda iniciar el procedimiento de compromiso deseado.

El artículo 12 del Decreto No. 1017 tiene una ley sobre contratos estatales. Se trata de la fuente de recursos y financiación para la organización del proceso electoral. Esto se basa en el requisito presupuestario del año actual. Para la ejecución establecida por un período superior al ejercicio económico, los documentos de certificación publicados deben ser firmados por la oficina de administración, así como por la oficina de administración, para respaldar y asegurar recursos suficientes.

Etapas de la Ejecución del Gasto

Compromiso: los servidores públicos pueden celebrar contratos, relacionados con el presupuesto a favor de la unidad, acordar realizar gastos predeterminados y tener la capacidad de influir, tener un monto fijo fijo. Igual o parcial a la asignación presupuestaria. La verificación de los compromisos anteriores se lleva a cabo después del inicio de la obligación, por ley, contrato o convenio.

El Devengado: Acto administrativo en el que se registran las obligaciones de pago para su pre aprobación por escrito a la institución o acreedor responsable del préstamo. Esta proporción está influenciada por el presupuesto de la organización, dependiendo del respectivo conjunto de costos. En este momento, los gastos se destinarán a la Dirección General de Bonos del Gobierno.

El Pago: Suceso a través del cual se extingue de manera completa o una parte del valor de la obligación registrada, este debe concretarse mediante del documento oficial conveniente. No está permitido realizar pagos de obligaciones que no han sido devengadas.

Calidad de Vida

Se denomina así al conjunto de componentes objetivos y subjetivos del bienestar social que se encuentran instaurados en la experiencia, la cual pudo ser obtenida individual o de forma comunitaria.

Según la OMS, la define como la apreciación que tiene un sujeto sobre su puesto en el mundo, en la cultura y los valores respectivos de la comunidad en que habita, relacionando esto con sus perspectivas, normas y preocupaciones.

Con lo expuesto anteriormente se puede afirmar que es un campo que incluye factores físicos y emocionales, donde existe relaciones independientes o aquellas que ayudan a conseguir un mejor desarrollo.

La **Obra Pública** se define según las Normas de la Ley de Contrataciones del Estado, a modo de: "Producto de una serie de actividades materiales; estas abarcan la edificación, reedificación, restauración, mejora, derribo, remodelación, engrandecimiento y disposición de edificaciones, tales como edificios, excavaciones, pistas, puentes, y otros, que necesitan mando técnico, documentación técnica, personal de trabajo, instrumentos y/o equipos; predestinadas a satisfacer prioridades de la población".

La ejecución presupuestaria de una Obra Pública determina la ejecución presupuestaria directa, mediante una administración de manera directa y por ejecución presupuestaria indirecta, a través de un contrato.

El sistema de contratación se describe en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública. El primero es un sistema de tipo de cambio fijo que "se da cuando la cantidad, tamaño y calidad de los impuestos está determinada por los bocetos, aspectos técnicos, memoria descriptiva y financiamiento de la obra formando parte del documento técnico". , Especifica que este sistema se aplica cuando:

a. Monto fijo integral ofertado por el postor, el cual estará disponible en un plazo fijo de la ejecución de la obra.

b. El orden para que el contratista lleve a cabo la obra, es el siguiente: .

1. "Envían" los esbozos.

2. "Envían" los aspectos técnicos.
3. "Envían" las memorias descriptivas.
4. "Envían" los financiamientos".

En este mismo artículo también nos explica que el segundo sistema de contratación es; **Sistema a Precios Unitarios**, el cual se emplea cuando no se conoce de manera exacta las cantidades que se requieren en la obra pública, además se destina a las obras donde se requieren movimientos grandes de tierra por ejemplo en las carreteras, canales, presas, etc.

Aquí encontramos:

- a. El Postor ofrece costos por unidad de c/u de las partidas que provee la entidad en su estimación de costos, además se considera las situaciones pronosticadas en los esbozos y aspectos técnicos.
- b. Las cantidades (en metrados) indicadas en la estimación de costos inicial son para tener una referencia.
- c. Se desarrolla conforme a las situaciones estimadas en esbozos y aspectos técnicos y se cuantifica según su desarrollo en la realidad."

La Formulación de la Valorización Esta evaluación cumple con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo No. El 344-2018-EF dice: "Sistema de precio unitario. Aquí, la cantidad se desarrolla de acuerdo al precio unitario esperado por el municipio y se integra con el costo y la utilidad a la tasa propuesta por el contratista. En este caso, el porcentaje corresponde al IVA a este monto, se agrega un "sistema de tasa fija", en este sistema, el cuantificador se construye de acuerdo con el índice creado en el contrato, y el costo proporcional y el valor de la utilidad se agregan al precio unitario en función del valor obtenido como referencia, cuando se recibe un subtotal para el punto de referencia, el subtotal se incrementa por el factor de escala, teniendo en cuenta 5 lugares decimales. Por lo tanto, se agrega el porcentaje correspondiente al IVA.

El artículo 194.6 del reglamento estatal sobre derecho contractual aprobado por decreto supremo N°344-2018-EF describe la evaluación será aprobada y enviadas en un tiempo mínimo de 6 días.

El artículo 194.7 del Reglamento del Estado sobre la Ley de Contratos aprobado por el Código Supremo N° 344-2018-EF sobre Pagos, “La evaluación del trabajo se paga a más tardar el último día del mes siguiente a la evaluación. Si este pago no se realiza dentro del tiempo asignado, los emprendedores pueden incluir intereses legítimos.

Para el ingreso al trabajo se dispone de la Ley N ° 30225 aprobada por Decreto Supremo N ° 344-2018-EF del 31 de diciembre de 2018, se encuentran disponibles los artículos 208 y 209 del Reglamento de la Ley Nacional de Contratación Pública.

“El día en que termina la obra, el habitante registrará tal acto en la libreta de obra y solicitará su recepción. El inspector, en un tiempo menor a 5 días desde la anotación, hace saber al ente, confirmando o negando lo expresado por el residente”.

“Si el que realiza la inspección comprueba la finalización de la obra, la institución elige un comité de recepción con plazo de una semana desde que fue informado, esta necesita estar conformada por un ingeniero o arquitecto, y por un asesor que estará representado como el inspector”.

“En menos de 20 días después de la designación, el Comité de Recepción, iniciará con la comprobación del encargado de la ejecución de lo determinado en los esbozos y aspectos técnicos en donde se realizarán las evidencias que aseguran el inicio de las instalaciones y equipos, el plazo de este proceso tiene como máximo un décimo del plazo de tiempo estipulado para la obra”.

“Si el proceso de verificación está completo y no hay comentarios, se completará el día en que el empleador dé el acuerdo y apruebe el inicio del trabajo. Finalmente, el certificado de aprobación será firmado por miembros del comité y contratistas.

"Si hay un comentario, se hace un pedido verbal o específico y el trabajo no es aceptado. Para corregir las observaciones, el contratista tiene una décima parte del plazo válido, si estos hallazgos son correctos, se continuará con la solicitud del permiso de trabajo".

Respecto a las disposiciones del contrato de trabajo, nos dijo: "Lo presenta el contratista y se documenta en los documentos y se calcula hasta una décima parte del tiempo para realizar el trabajo. Dentro de los 60 días, si el documento se acepta, el organismo toma una decisión.

Si el contratista no presenta la transacción final, la unidad es responsable de ejecutar esta transacción dentro del mismo plazo indicado. El costo correrá a cargo del contratista, aviso de pago para publicación dentro de los próximos 15 días, si las observaciones de las partes no intervienen, se considera aprobado o acordado ».

“Cuando existen controversias que no han sido resueltas, no se continúa con la liquidación”.

La venta de obras por parte de una organización debe pagarse y enviarse de acuerdo con la ley en beneficio de la organización registrada en la Agencia Nacional de Supervisión del Patrimonio. Para hacer esto, debe realizar las siguientes actividades: confirmar la liquidación del trabajo, designar una misión de transferencia que consta de componentes técnicos especializados, preparar documentos y documentar y observar la transferencia de datos del trabajo, confirmación de precisión y de transferencia del negocio emisor e integración de nuevos activos en beneficio de la entidad.

El enfoque basado en la gestión y competencia de los asuntos públicos de la ciudad es:

Enfoque de desarrollo territorial “(...) este enfoque tiene proposiciones concretas de participación estatal (...) pues el territorio es comprendido para la organización estatal como una unidad de acción, observación y dirección.” (Schneider, S.; Peyré, I., 2006: 71)

Enfoque "interactivo" Albuquerque, F. (2003) sostiene que la innovación se basa en la financiación de la ciencia y la tecnología básicas. Sin embargo, no

basta con potenciar las actividades de I + D para introducir la innovación, ya que es fundamental que los beneficiarios participen en la adaptación y aplicación de los resultados en los distintos procesos productivos para generar I + D + i, esto resalta el valor de un sistema territorial innovador". p 10.

El enfoque "interactivo" Albuquerque, F. (2003) sostiene que la innovación no se basa únicamente en la financiación de la ciencia y la tecnología básicas. En otras palabras, aumentar la I + D no es suficiente para crear innovación. Para que todo esto se haga, los beneficiarios deben estar involucrados en la regulación y uso de estos productos con las identificaciones operativas anteriores en varios procesos de fabricación que realzan la importancia del sistema de innovación del sistema para generar la identificación que tiene"p10.

Teoría del gasto público

Según Cabrera (2007), la autoridad competente es la encargada de realizar el gasto estatal; una repartición monetaria con fines de intereses públicos en virtud de una ley, enfocada en el bienestar y crecimiento socioeconómico. Son los costos autorizados realizados por el sector público de un país, detallados en el presupuesto; si los costos exceden a las ganancias, el gobierno deberá prestar dinero para subsanar la deficiencia, surgiendo así, la deuda pública también llamada deuda nacional. (p. 2).

De manera similar, se puede definir como la utilidad del capital recaudado por las autoridades fiscales o los individuos para la productividad de los servicios gubernamentales. Dado que cada servicio a menudo se asocia con el gasto de bienes económicos, su alcance y grado de demora a veces está determinado por el estado en el que nace la cultura política. El impulso progresivo es la realidad más relevante en términos de gasto público.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), el estudio involucra una visión cuantitativa, este tipo “emplea la recolección de datos para contrastar hipótesis utilizando métodos estadísticos basados en medidas numéricas. Esto permite a los investigadores proponer y probar varias bases teóricas para explicar estos modelos.

A tal efecto, es el tipo aplicable. El proceso de investigación de Sánchez y Reyes (2002) se conoce por la aplicación de los conocimientos teóricos a situaciones problemáticas específicas. En este caso, el objetivo fue analizar el impacto de los costos de adquisición en la calidad de vida de la comunidad.

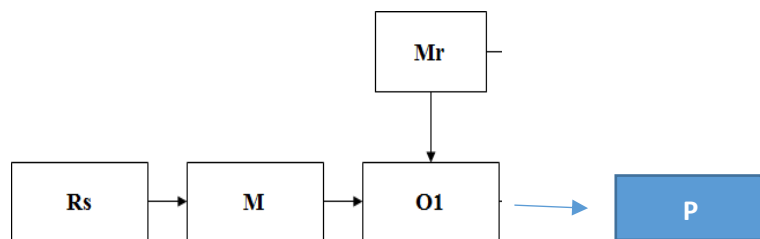
Dependiendo de su propósito, es descriptivo y pretende explicar el propósito del estudio, comenzando con análisis estadístico y de caracterización para determinar su impacto en la población.

En lo referente a su paradigma o medición: Es de carácter cuantitativo porque su campo de acción se refiere a la mediación del impacto de la ejecución de obras de saneamiento en la mejora de vida de la población.

Diseño de investigación

Debido a que el diseño se adapta a la investigación no empírica, la recopilación de información se lleva a cabo en momentos específicos, por lo que es transversal y meramente una explicación de la propuesta. Para Hernández et al. (2010), desde este punto de vista, "las variables no se controlan intencionalmente, por lo que se puede ver y analizar lo que realmente está sucediendo".

El diseño del estudio se muestra en la siguiente figura.



Donde:

Rs: Realidad contextual e institucional del problema

M: recopilación información sobre la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca.

O1: Plan de control simultaneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca

Mr: Ámbito referencial teórico conceptual

3.2. Variables y operacionalización

(Variable Dependiente).

La ejecución de las obras públicas

(Variable Independiente).

Modelo de control simultaneo

Variable	Definición (conceptual y operacional)	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Plan de control simultaneo	Definición conceptual: El modelo de gestión simultánea en la realización de obras públicas se rige por la ley 27785 y sus cambios, por la ley de administración de la República y por cambios en	Talleres Acción simultánea. Talleres La de norma servicio. Talleres La de visita control. Talleres Servicio de Visita Preventiva.	Planificación Ejecución Elaboración del informe	Ordinal

	<p>el Órgano de gobierno</p> <p>Definición operacional: Esto incluye evaluar el avance de una o más actividades en la ejecución de las obras y el examen de los documentos, los materiales producidos de acuerdo con la normativa vigente de Resolución de Contraloría N° 454 – 2014 – CG.</p>	Talleres Control Concurrente.		
La ejecución de las obras públicas	<p>Definición conceptual: Las estructuras públicas se definen como el resultado de una serie de actividades físicas en las que se construyen, reconstruyen, rehabilitan, mejoran, demuelen, rehabilitan, amplían y restauran inmuebles (edificaciones, estructuras, excavaciones, hoyos, carreteras, etc.). Los puentes, especialmente el</p>	Procesos previos de obra pública.	<p>Asignación de presupuesto. Documentación técnica aprobada. Informe analítico aprobado. Personal técnico. Habilidades de gestión, gestión de salarios de los trabajadores, compra de suministros necesarios para realizar el trabajo de acuerdo con las leyes de contratación pública, gestión de almacenes, etc.)</p>	Ordinal

	<p>técnico, requiere dirección, especificaciones, mano de obra, materiales y / o equipos. Para satisfacer las necesidades del público.</p> <p>Definición operativa: trabajar para la finalización del proyecto y seguir el proceso de negociación, evaluación, aprobación, pago, recepción, liquidación y transferencia del trabajo.</p>	<p>Contratación de obra pública</p> <p>Valorización de las obras pública</p> <p>Aprobación de Valorización de obra pública.</p> <p>Pago de Valorización de obra pública</p> <p>Recepción de obra.</p>	<p>Equipos y maquinaria. El libro de trabajo ha sido validado y tiene hojas. Nombrar a una persona responsable de la ejecución y gestión del trabajo.</p> <p>Tener contratos aprobados. Incluido en el plan anual de llenado. Documentos técnicos aprobados. Asignación presupuestaria. Disponibilidad de terreno. Declaración de viabilidad. En su caso, se ha designado un comité de selección. Solicitar a los candidatos que publiquen la documentación aprobada del procedimiento de selección junto con el recurso.</p> <p>Valor del progreso físico Ajuste de precio Asignación de prepago emitida Estado de la garantía válido.</p>	
--	--	---	---	--

		<p>Liquidación de Contrato de Obra.</p> <p>Transferencia de Obras.</p>	<p>Factura emitida por contratista Temporalización</p> <p>Temporalización</p> <p>Documentación Temporalización</p> <p>Documentación Temporalización</p> <p>Aprobación del reglamento de obras. Designar un comité de transferencia integrado por expertos técnicos entre los miembros. Preparar los documentos de transferencia. Ratificar si hay observaciones, admite la corrección.</p>	
--	--	--	---	--

3.3. Población, muestra y muestreo

La población incluye los proyectos de obras públicas realizadas por la ciudad de Cajabamba entre 2019 y 2020 al igual que los 20.53 habitantes de la ciudad.

La muestra de la población se determinó mediante la estimación a proporciones utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z_{1-\alpha/2}^2 * p * q}$$

Donde:

N es la población

P es la probabilidad de éxito (0.5 máximo tamaño de muestra)

Q probabilidad de fracaso

E s el error permitido (5%)

Z es el valor normal con una confiabilidad del 95% (1.96)

n es el tamaño de muestra

reemplazando los valores en la fórmula se determinó que 377 sería el tamaño de muestra para la investigación.

Para seleccionar a los 377 pobladores de la ciudad de Cajabamba, se utilizará el muestreo probabilístico estratificado y aleatorio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se empleó el método de gabinete, un análisis documental, interpretación y discusión de los resultados.

Técnica de la encuesta. Es “una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos organizados de investigación estandarizados para recolectar y analizar un conjunto de datos de una muestra, cuyo propósito es descubrir, explicar, predecir y / o explicar un conjunto de características (Cabezas, ED. Etal. 2018, pág. 81). Este método nos permite recolectar información factual y relevante de los pobladores de Cajabamba a través de cuestionarios sobre diversas tareas que realizan los municipios de Cajabamba.

Cuestionario. Instrumento que tiene como propósito diagnosticar la opinión de los pobladores con respecto a distintos proyectos públicos desarrolladas por el Municipio de Cajabamba, agrupa una serie de ítems relativos con el tema de investigación, donde se requiere de obtener datos para hacer un análisis profundo de la realidad problemática y sobre la base de estos conocimientos diseñar una propuesta.

Para la ratificación del dispositivo se usó el método de Juicio de expertos; los mismos que evaluarán su estructura y contenido, serán especialistas y profesionales capacitados en gestión pública. Este proceso según Díaz, E. V. (2019). Como también la validez de constructo y criterio que permite determinar la idoneidad del instrumento para evaluar criterios preestablecidos como pertinencia, coherencia, metodología, ponderación entre otros. (p. 49 y 50). Siendo altamente significativo ($p < 0.01$) y correlaciones mayores a 0,30

La credibilidad del dispositivo se obtiene aplicando el coeficiente Alfa de Cronbach. El resultado es 0,893, lo que indica un dispositivo adecuado.

3.5. Procedimientos

Para la ejecución de la investigación, primero se recogerá la información de la Municipalidad y de del instrumento que les será aplicado a la muestra de estudio, luego se elaborará una base de datos, con la finalidad de dar solución a los objetivos planteados.

Las acciones a desarrollar para la ejecución del instrumento online comprenden: coordinaciones virtuales previas con los funcionarios de la municipalidad para sensibilizar sobre la intención de la investigación, recojo de información en forma simultánea e intermitente (se respetará la predisposición de tiempo de las autoridades), asignación de un tiempo razonable, recojo digital, verificación de los proyectos ejecutados durante el periodo 2019 al 2020 para su procesamiento análisis e interpretación

de los resultados.

3.6. Métodos de análisis de datos

La investigación estadística de los datos se elaboró mediante tabulación, ayudando a clasificar y organizar los resultados en forma de tablas y diagramas, facilitando el análisis y la interpretación objetiva de la información obtenida en relación con el tema de investigación.

Recogida la información, los resultados de las encuestas serán procesados en un software estadístico aplicativo (SPSS versión 25), para agilizar el agrupamiento y análisis de los mismos para dar solución a los objetivos planteados. Donde, permitirá visualizar los resultados en tablas de una y dos entradas con respecto actual estado del presupuesto participativo en sus diferentes dimensiones, también se determinarán estadísticos descriptivos y de dispersión con la finalidad de determinar los niveles o categorías de la variable en estudio.

3.7. Aspectos éticos

Los administradores sociales, funcionarios y trabajadores de la ciudad son la representación de la encuesta, donde firmarán el formulario de consentimiento (Osttveiten, H. 2019) en el momento adecuado al propósito y confidencialidad de la misma. Se le notificará (Osttveiten, H. 2019). Dankar, FK, Gergely, M. y Dankar, SK, 2019); además se adoptará la participación de herramientas de recopilación de datos reconocidas y garantizadas es voluntaria.

Esta investigación incluye pautas éticas básicas, se ejercen los principios de honestidad y respeto a los derechos de terceros e igualmente, las opiniones que se tomen durante una investigación deben respetar los aspectos legales relevante y garantizar la calidad de la investigación. Por lo tanto, en virtud de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444, la investigación sigue citas de fuentes citadas y referentes internacionales. Asimismo, los datos e información presentados en dicho contenido son originales, objetivos, fiables y

fiables. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2017).

IV. RESULTADOS

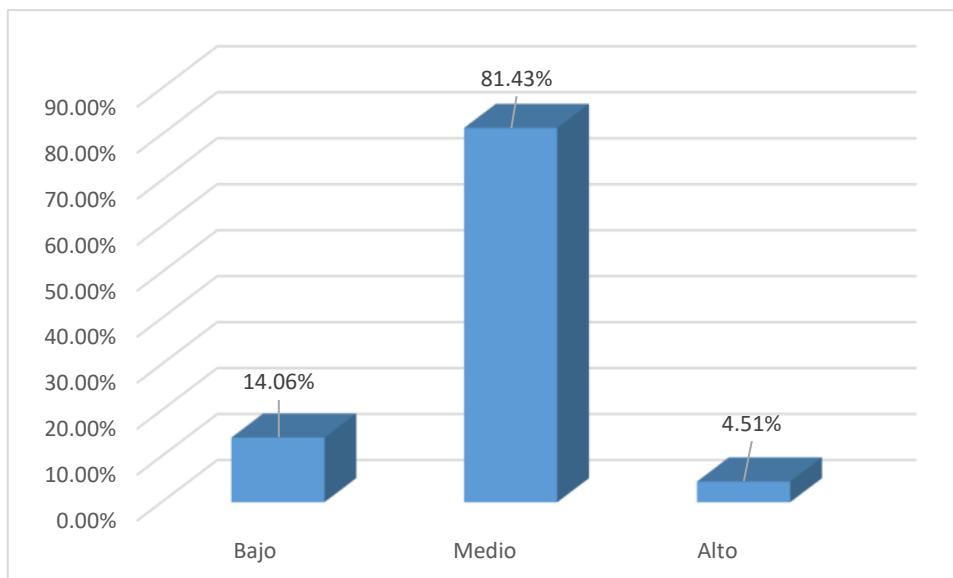
Tabla 1: Nivel del control simultáneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca.

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	53	14.06%
Medio	307	81.43%
Alto	17	4.51%
Total	377	100%

Fuente: Aplicación de instrumento a la muestra de estudio

En la tabla 1, se observa el 81.43% de la muestra en estudio manifiesta que el nivel medio es el que más predomina en el control simultáneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba-Cajamarca; de la misma manera, el 14.06% indica que el nivel es bajo y 4.51% que es alto.

Figura 1: Nivel del control simultáneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca



Fuente: Elaboración propia

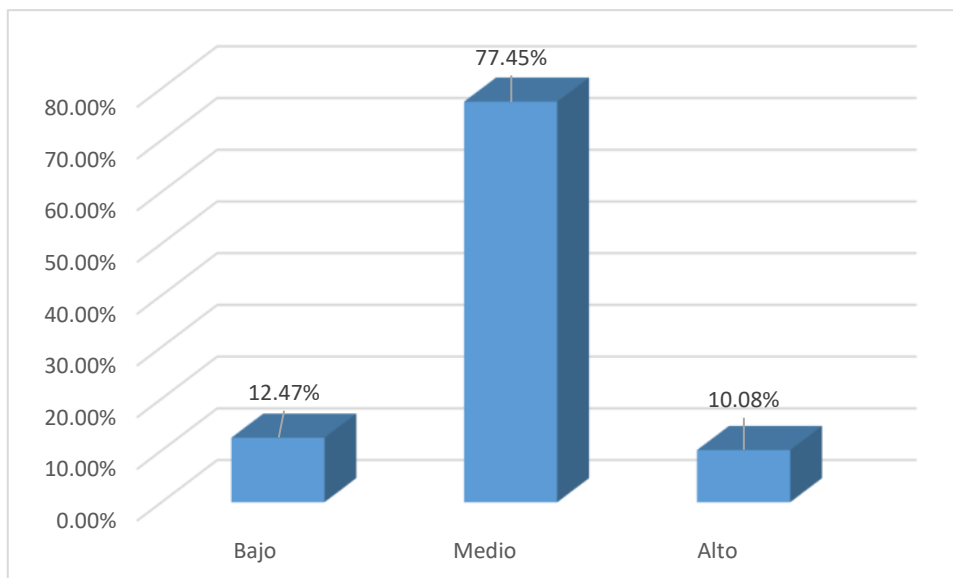
Tabla 2: Nivel de la actividad simultánea en la gestión del almacén para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba-Cajamarca.

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	47	12.47%
Medio	292	77.45%
Alto	38	10.08%
Total	377	100%

Fuente: Aplicación de instrumento a la muestra de estudio

En la tabla 2, se observa el 77.45% de la muestra en estudio indica que el nivel medio es el que más predomina en la actividad simultánea en la gestión del almacén para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca.; asimismo, el 12.47% manifiesta que el nivel es bajo y 10.08% que es alto.

Figura 2: Nivel de la actividad simultánea en la gestión del almacén para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca



Fuente: Elaboración propia

Tabla 3: Nivel de la actividad simultánea en la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca

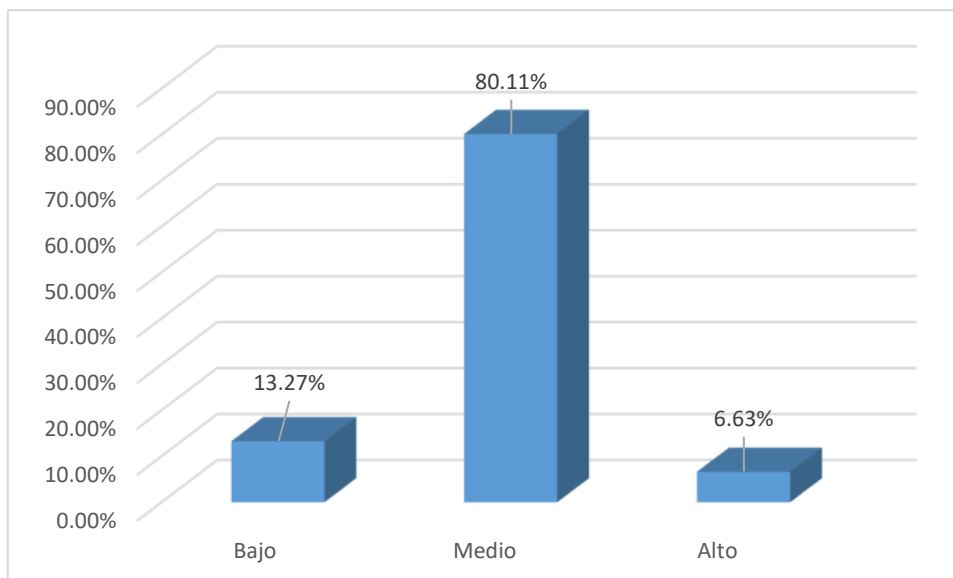
	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	50	13.27%
Medio	302	80.11%
Alto	25	6.63%
Total	377	100%

Fuente: Aplicación de instrumento a la muestra de estudio

En la tabla 3, Se señala que la muestra encuestada el 80.11% sugiere que el nivel intermedio es el más dominante en las actividades simultáneas en la adquisición de bienes y servicios para la realización de obras públicas en Cajamarca, Campo de arroz Cajamarca. Del mismo modo, el 13,27% dice que es de bajo valor y el 6,63% piensa que es de alto valor.

Figura 3:

El grado de actividad simultánea en la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de obra pública en Cajabamba - Cajamarca



Fuente: Elaboración propia

Tabla 4:

Gestión simultánea de la ejecución de obra pública en Cajabamba-Cajamarca.

CONTROL SIMULTÁNEO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS		N	CN	AV	CS	S
1	¿Se cumplió con el rol de supervisión en la ejecución de obra?	10%	18%	54%	16%	2%
2	¿Se cumplió con verificar y revisar documentalmente la adquisición de bienes y servicios, y/o actividades de las obras públicas?	12%	16%	58%	10%	4%
3	¿Se cumplió con verificar y revisar físicamente la adquisición de bienes y servicios, y/o actividades de las obras públicas?	16%	18%	51%	7%	8%

4	¿Se evaluó el desarrollo de las actividades planificadas?	11%	15%	54%	12%	8%
---	---	-----	-----	-----	-----	----

Fuente: Aplicación de instrumento a la muestra de estudio

En la tabla 4; Es evidente que el 54% de encuestados creía que a veces se desempeñaba el papel de supervisión en la ejecución del trabajo y que se apreciaba el progreso de las actividades planificadas, el 58% indica que en ocasiones se respeta la contratación de bienes y servicios y/o la verificación de documentación y la revisión de las operaciones de obra pública, además, el 51% cumplió con la contratación de bienes y servicios y/o constatar y revisión fáctica de las operaciones de obra pública.

Tabla 5: Nivel de la actividad simultánea en la gestión del almacén para la desarrollo de los proyectos públicos en el Municipio de Cajabamba-Cajamarca.

ACTIVIDAD SIMULTÁNEA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	N	CN	AV	CS	S
¿Existe demora durante el proceso de licitación para la adquisición de bienes y servicios?	14%	19%	52%	16%	13%
¿Se realizó el procedimiento y registro de la adquisición de bienes y servicios en el SEACE?	11%	21%	48%	18%	13%
¿Hubo ampliación de presupuesto en la adquisición de recursos?	15%	18%	54%	14%	14%
¿La adquisición de recursos se realizó siguiendo el protocolo del control simultáneo?	13%	17%	57%	17%	9%

Fuente: Aplicación de instrumento a la muestra de estudio

En la tabla 5; Cabe señalar que el 57% encuestado señala que la adquisición de bienes y servicios puede ocurrir siendo parte del proceso de gestión concurrente. El 54% cree que el presupuesto para adquirir bienes y servicios se ha incrementado de vez en cuando. El 52 por ciento dijo que las ofertas de bienes y servicios podrían retrasarse. Y finalmente, el 48% dijo que el proceso y registro de compra de bienes y servicios se puede realizar en SEACE.

Tabla 6:

Grado de actividades simultáneas en la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de obras públicas en el municipio de Cajabamba-Cajamarca

ACTIVIDAD CONCURRENTE EN LA GESTIÓN DE ALMACEN	N	CN	AV	CS	S
¿Se devuelve el saldo de materiales de obra al almacén central del plan especial sierra centro sur?	12%	18%	54%	16%	12%
¿La conformidad de recepción de bienes y servicios fue realizado por el personal competente?	14%	16%	50%	18%	16%
¿La entrega de bienes y servicios se realizó en la fecha establecida en el contrato?	17%	15%	58%	15%	12%
¿Los bienes y servicios cumplieron las especificaciones técnicas del contrato?	11%	20%	52%	16%	12%

¿Hubo reclamos a los proveedores de bienes y servicios?	13%	19%	55%	15%	11%
¿Se cumplió con el registro de entradas y salidas del almacén?	15%	17%	51%	19%	13%

Fuente: Aplicación de instrumento a la muestra de estudio

En la tabla 6, se registra el 58% de los investigados evidencia que a veces la entrega de bienes y servicios se realizó en la fecha establecida en el contrato; el 55% considera que a veces hubo reclamos a los suministros de bienes y servicios; el 54% indicando que a veces se devuelve el saldo de materiales de obra al almacén central del proyecto especial sierra centro sur; y el 50% considera que a veces la conformidad de recepción de bienes y servicios fue realizado por el personal competente.

V. DISCUSIÓN

La investigación muestra que la gestión simultánea de agencias reguladoras más sofisticadas tiene un mayor impacto en el desempeño del servicio público en las agencias estatales, ya que los resultados contribuyen de manera convincente a la disputa contra la corrupción en el servicio público; siendo un dispositivo más ágil y da resultados efectivos en menos tiempo.

Los resultados encontrados en esta investigación están dados de la siguiente manera:

En la tabla 1, se observa el 81.43% de la muestra en estudio manifiesta que el nivel medio es el que más predomina en el control simultáneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba-Cajamarca; de la misma manera, el 14.06% indica que el nivel es bajo y 4.51% que es alto.

Asimismo, En la tabla 2, se observa el 77.45% de la muestra en estudio indicando que el nivel medio es el que más predomina en la actividad simultánea en la gestión del almacén, para el desarrollo de proyectos estatales públicos en el Municipio de Cajabamba Cajamarca; del mismo modo, el 12,7% dijo que era deficiente y el 10,08% dijo que era alto.

Por otro lado, En la tabla 3, se ha observado que la muestra encuestada, el 80.11% considera al promedio el más dominante en las actividades simultáneas en la obtención de bienes y servicios para la realización de obras nacionales en la Ciudad de Cajamarca; asimismo, el 13.27% manifiesta que el nivel es bajo y 6.63% que su nivel es alto.

Y, por último, En la tabla 4; se evidencia que el 54% de los entrevistados considera que a veces se cumplió con el rol de supervisión en la ejecución de obra y se evaluó el desarrollo de las actividades planificadas; el 58% indica que a veces se cumplió con verificar y revisar documentalmente las adquisiciones de bienes y servicios, y/o actividades de las obras públicas; y

el 51% podrá ser respetado validando y gestionando la adquisición efectiva de bienes y servicios y / o la ejecución de obras públicas.

Estos resultados se comparan con los de Pérez Huari y Javier José (2018), su estudio muestra que los servicios de verificación sincrónica, tienen una consecuencia positiva. Con 20 preguntas, un promedio de 34 % revisores optaron las alternativas “siempre” y el 56% elige “a veces” y solo el 10% no elige “completamente”, en la modalidad de revisión simultánea se obtuvo un total de 38 revisores, eligiendo la alternativa como “siempre”, el 52% seleccionó “a veces” y solo el 10% no seleccionó “nunca”, y por el último en la orientación de oficio resultó un 28% de revisores que prefieren la alternativa como "siempre", el 63% optaron "a veces" y solo el 9% marcaron "nunca", estas respuestas son un marco de refactorización con modificaciones encaminadas a lograr los objetivos controlados por la entidad de fiscalización.

De igual manera, Suárez (2020) afirma que el control sincrónico de la competencia tiene un vínculo directo e importante con la labor del del MVC, 2020, sin embargo, algunos trabajos corresponden a diferentes circunstancias y contextos (...). (p. 82) ”.

Por lo tanto, la comparación del análisis realizado en el estudio confirma demuestra que la gestión simultánea está bien asociada con la obra y la construcción pública, al igual que el desarrollo de metas y objetivos institucionales. Por ello, la ciudad de Cajabamba debe implementar la gestión simultánea de todas las áreas como estrategia para obtener la realización de proyectos públicos en beneficio de la población.

Esto significa que la gestión debe ejercerse para que las ciudades administradas centralmente jueguen un papel en la evaluación del progreso de diversas actividades de implementación de obras públicas y recursos de verificación de datos, ambos de acuerdo con las regulaciones establecidas de los municipios directamente dependientes del gobierno central.

De igual forma, cabe señalar que la gestión contribuye simultáneamente a la optimización de los valores éticos del municipio de Cajabamba. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los controles simultáneos no se aplican según la ley aplicable.

Es fundamental que los funcionarios de la Ciudad de Cajabamba- Cajamarca estén informados del mecanismo de administración concurrente, lo que puede conducir a mejores prácticas para las actividades de gestión racional de los recursos nacionales en un entorno de gestión eficaz, mejorando la ejecución de obras públicas en áreas urbanas.

además, se debe considerar el apoyo de los Órganos de control que compiten con los Órganos de control institucional para instruir con prontitud a los agentes designados sobre el control simultáneo para identificar las acciones a tomar en ejecutar obras públicas que realiza el Municipio de Cajabamba.

También es importante utilizar el control de concurrencia como una herramienta para el monitoreo y prevención oportunos en la construcción de infraestructura y, en general, el servicio realiza la tarea de detectar riesgos y vulnerabilidades, apoyan anticipando errores que pueden no ser reparados una vez finalizado el proyecto, no solo por no lograr el propósito previsto, sino también por traer beneficios efectivos y eficientes a la ciudadanía, causando daños al medio ambiente y a la economía del país.

El control simultáneo del trabajo de la infraestructura de la universidad pública es una herramienta importante para el monitoreo oportuno, rápido, preventivo y humanizado, que permite la detección de errores y desviaciones en el proceso de implementación para correcciones oportunas. También evita daños al finalizar, no espera a completar el trabajo para la auditoría en ese momento. Por lo tanto, es útil confirmar los plazos y el cumplimiento de los controles y notificar con prontitud las observaciones para corregirlos. Esto

es muy importante para prevenir peligros y riesgos potenciales. Existe una gestión contextual de buena aceptación por parte de expertos en gestión administrativa que se ocupan de la revisión de obra pública.

Y, finalmente, cuenta con el apoyo de (Resolución del Responsable del Tratamiento No 273-2014-CG, 2014). Los servicios de control sincronizado son servicios realizados sobre operaciones de los procesos en curso correspondientes a la gestión de las entidades controladas por el gobierno, para alertar a una entidad de un evento que afecta negativamente su resultado o el logro de su propósito.

VI. CONCLUSIONES

Luego de haber discutido los resultados se llegaron a las siguientes conclusiones:

1.-El nivel más dominante de gestión concurrente de obras públicas en Cajabamba – Cajamarca es medio, luego bajo y finalmente alto. En efecto, la gestión simultánea participa en la evaluación del avance de las actividades de realización de las obras en el municipio, en la verificación de los hechos y el examen de los documentos según las normas establecidas, y estas a su vez son beneficiosas para la ejecución de las obras.

2.- Con respecto al grado de la actividad simultánea en nivel bajo es el que más predomina en la gestión del almacén para la ejecutar obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca.

3.-El nivel bajo es el más dominante de compra de bienes y servicios para proyectos públicos en la Ciudad de Cajabamba

4.-Y finalmente, los investigadores aseguran que a veces se cumple con la realización de las obras públicas en la Ciudad de Cajabamba Cajamarca.

VII. RECOMENDACIONES

Después de dar las conclusiones, las recomendaciones quedarían planteadas de la siguiente manera:

- Sugerir al alcalde de la municipalidad de Cajabamba - Cajamarca Ejecutar el Plan de control simultaneo, fundado en el diagnóstico realizado, con la finalidad de que de esta organización está obligado a conocer los estándares de gestión que se van a superar en el trabajo diario con el fin de obtener un trabajo transparente y fiable, y por tanto mejorará la ejecución de las obras públicas en la ciudad.
- Asimismo, recomendar a los funcionarios realizar obras públicas en el municipio de Cajabamba - Cajamarca.
- También, sugerir a los funcionarios proponer a las autoridades para proceder con las actividades concurrentes de bienes y servicios para realizar obras públicas en Cajabamba
- Finalmente, el alcalde debe tomar las medidas necesarias para evaluar las normas y directrices internas que contribuyan a optimizar el desempeño y la eficiencia de las obras públicas que realiza la ciudad de Cajabamba - Cajamarca.

VIII. PROPUESTAS (DOCTORADO)

1. Presentación

El servicio de control simultáneo es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos.

2. Objetivo

Implementar el Plan de control simultaneo para la ejecución de las obras públicas en la Municipalidad de Cajabamba- Cajamarca

Objetivos Específicos

Desarrollar Talleres Acción simultánea.

Desarrollar Talleres La orientación de oficio.

Desarrollar Talleres La visita de control.

Desarrollar Talleres Servicio de Visita Preventiva.

Desarrollar Talleres Control Concurrente

3. Estrategias

Talleres Acción simultánea.

Talleres La orientación de oficio.

Talleres La visita de control.

Talleres Servicio de Visita Preventiva.

Talleres Control Concurrente

PLAN DE CONTROL SIMULTANEO

**Talleres
Acción
simultánea**

Check El Servicio de la Acción Simultánea, en adelante es la acción de control simultáneo, que empieza en la evaluación simultánea de una o más actividades durante el proceso, así como revisar y comprobar el proceso se está ejecutando conforme a lo establecido en la norma y lo contemplado a nivel legal, es decir se constituye en el seguimiento de los acciones que realizan los gestores públicos en la entidad (Directiva 017, 2016).

**Talleres La
orientación de
oficio**

Acción de control inmediata, que establece comunicar o alertar de las presuntas faltas sobre la presencia de riesgos que merecen un tratamiento inmediato, todo esto tiene como objetivo: recopilar y analizar información, no se encuentra sujeto a plazo (Directiva 017, 2016).

**Talleres La
visita de
control**

Acción de control que evalúa simultánea de una o más actividades en curso, realizando la verificación y revisando que las acciones del proceso se realice en conformidad a la normatividad, disposiciones internas y estipulaciones contractuales. Se orienta a presenciar y constatar situaciones adversas en relación a los servicios públicos.

**Talleres
Servicio de
Visita
Preventiva.**

Acción que evalúa simultánea las actividades en curso, del mismo modo, está orientado a la verificación de los servicios públicos que brinda una organización y busca que los gestores públicos realicen sus actividades en conformidad a la normativa, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

**Talleres
Control
Concurrente**

Es aquella evaluación que se realiza a una o más tareas o actividades de un proceso en curso seleccionado, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad y a las instancias competentes sobre la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar negativamente el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso materia de control, a fin que se adopten las acciones correctivas que correspondan

4. Población y muestra.

La población se constituirá, por obras públicas ejecutadas por la municipalidad de Cajabamba durante el periodo 2019 al 2020, así como también los 20534 habitantes de la ciudad de Cajabamba.

377 pobladores de la ciudad de Cajabamba, se utilizará el muestreo probabilístico estratificado y aleatorio.

5. Desarrollo de actividad

TALLERES	CONSISTE EN	ACTIVIDAD	DESARROLLO
<p>Talleres Acción simultánea.</p>	<p>Consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso. • Verificar y revisar (física y documental) que se realice conforme a la normativa (disposiciones internas y estipulaciones contractuales). 	<p>PLANIFICACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se obtiene y analiza la información del proceso materia de control. • Se elabora y aprueba el Plan de Acción Simultánea
		<p>EJECUCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación del equipo ante el Titular de la entidad. • Revisión de los hechos, documentación e información de las actividades
		<p>ELABORACIÓN DEL INFORME</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Informe de Acción Simultánea. • Aprobar y remitir el Informe de Acción Simultánea.

<p>Talleres La orientación de oficio.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Revisar y analizar la información• Se determina la necesidad de comunicar al Titular de la entidad• De la presencia de situaciones que puedan conllevar a la entidad a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de una o más actividades de un proceso en curso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma	<p>PROCESO SIN ETAPAS.</p>	
--	--	----------------------------	--

	entidad u otras fuentes		
Talleres La visita de control.	<ul style="list-style-type: none"> • Presenciar actos o hechos que se relacionan con la recepción de bienes y prestación de servicios en General. • Ejecutan la entidad por disposición legal que requiera la presencia de los órganos del SNC. • Referidos al estado y mantenimiento de infraestructura pública, con 	PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Se elabora y aprueba el Plan de Visita de Control.
		EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación del equipo ante el Titular de la entidad. • Aplicación de los Procedimientos.
		ELABORACIÓN DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Informe de Visita de Control. • Aprobar y remitir el Informe de Visita de Control.

	propósito de verificar la realización de acuerdo a la normativa aplicable		
Talleres Servicio de Visita Preventiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Trata en: - La Verificación de una o más actividades • Están Relacionadas a la prestación de servicios públicos, servicios al poblador, que están bajo el cargo de las entidades en el marco de sus competencias funcionales. 	PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación del Plan de Visita Preventiva.
		EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar al equipo ante el Titular de la entidad. • Aplicar los Procedimientos
		ELABORACIÓN DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Informe de Visita Preventiva. • Aprobación y remitir el Informe de Visita Preventiva.

	<ul style="list-style-type: none"> • Con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a la normativa aplicable. 		
Talleres Control Concurrente	Evaluación realizada en una o más tareas o actividades de un proceso en curso seleccionado, con el objeto de advertir a tiempo al Titular de la entidad y autoridades competentes de la existencia de condiciones desfavorables que pueden afectar o afectar	PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditarse e instalarse por parte de la comisión de control. • Diseñar estrategias, oportunidades y alcances de los procedimientos. • Elaboraciones y Aprobaciones de Planes de Acción Concurrente
		EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecuciones de procedimientos. • Obtención y análisis de evidencias aplicando técnicas de control
		ELABORACIÓN DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las Situaciones Adversas y sus elementos. • Elaboración del Informe de Acciones Concurrentes, Aprobacion y remitir el Informe

	negativamente los resultados o desempeño de los objetivos del proceso en curso materia de control, con la finalidad de adoptar acciones correctivas correspondientes		de Acción Concurrente (ente técnico rector, instituciones competentes y OSCE.
--	--	--	---

REFERENCIAS

- Alvares, A. Y. (2018). “El control interno y su influencia en la gestión administrativa de las municipalidades del Perú: caso municipalidad distrital de Quinuabamba –Ancash, 2017”. Chimbote-Perú: Universidad Uladech .Cabrera, H. (2007). El Gasto Público en el Perú. Lima.
- Albuquerque, F. (2003). Teoría y práctica del enfoque del desarrollo local. Instituto de Economía y Geografía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1-24.
- Bazán, A. (2018). Efectividad del control interno en el área de administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Provias Nacional, Lima - 2018. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/29368>
- Cabrera, H. (2007). El Gasto Público en el Perú. Lima Chack, M. (2018). Control Gubernamental (primera ed.). Lima; Gaceta Jurídica S.A. (Original publicado en 2018).
- Chack, M. (2018). Control Gubernamental (primera ed.). Lima; Gaceta Jurídica S.A. (Original publicado en 2018).
- Cáceres, m. T. (2017). “Implementación del Sistema de Control Interno Eficiente y Eficaz para la mejora continua en los sistemas administrativos en la clínica maría del pilar Ayacucho, 2016”. Ayacucho: Universidad los Ángeles de Chimbote. Contraloría General de la República. (1993). Ley 27785 de 1993. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. contraloria.gob.pe.
http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf
- Contraloría General de la República (CGR). (2018). Memoria Anual 2017.Consultado el 09 de enero 2021. http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/as_portal/publicaciones/as_memoriasCarmona, G. y Barrios, Y. (2017). Nuevo paradigma del Control Interno y su Impacto en la Gestión Pública.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425541595009> Contraloría General de la República CGR. (2016), Resolución de Contraloría n.º 432-2016-CG de 3 de octubre 2016, aprueba la Directiva n.º 17-2016-CG/DPROCAL “Control Simultaneo”.} Contraloría General de la República (CGR). (27 de abril de 2018).

Contraloría identifica posibles riesgos en obra de agua y desagüe en el distrito de San Martín de Pangoa. Consultado el 10 de enero de 2021. http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/prensa/notas_de_prensa/2018/junin/np_265-2018-cg

Contraloría General de la República (CGR). (2018). Informe Ejecutivo Semestral. Consultado el 8 de enero de 2021, http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contratoria/as_portal/publicaciones/as_inf_gestion/

Contraloría General de la República. (1993). Ley 27785 de 1993. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. [contraloria.gob.pe. http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf)

Contraloría General de la República. (2016, 3 de octubre). Directiva 017 de 2016. Directiva del Control Simultáneo. [contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe).

Contraloría General de la República. (2009, 21 de agosto). Directiva 02 de 2009. Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República- CGR y los órganos de control institucional- OCI. [contraloria.gob.pe. http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/9aa8b15c-812d-4859-a75c-0f4982a994c4/RC_094_2009_CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9aa8b15c-812d-4859-a75c-0f4982a994c4](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/9aa8b15c-812d-4859-a75c-0f4982a994c4/RC_094_2009_CG.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9aa8b15c-812d-4859-a75c-0f4982a994c4)

Contraloría General de la República. (2018, 28 de julio). Ley N°30833 de 2018. Ley que declara en situación de emergencia el Consejo Nacional de la Magistratura y suspende su ley orgánica. Diario el Peruano.

http://doc.contraloria.gob.pe/transparencia/documentos/2018/Ley_3

0833.pdfG. y Lattuada, M. (org.): Desarrollo Rural.

Hernández C. (2007) Auditoría Interna para una adecuada ejecución presupuestaria.

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. (6ta. ed.). México: MGRRAW HILL.

INEI. (2017). PERÚ: Indicadores de Gestión Municipal 2017. Lima, Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Obtenido de www.inei.gob.pe MEF (2016) Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de Presupuesto Público: https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=31&Itemid=100751&lang=es

Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto LEY No 28411, 2004 § (2015). Lima – Perú

Montoya Olórtegui, S. F. (2020). Incidencia del control simultáneo en la ejecución presupuestal de los gobiernos locales de Lima Norte, 2018.

Organizaciones, Instituciones y Territorio, 71-102. Editorial Ciccus, Buenos Aires de Argentina

Órgano Superior de Contrataciones del Estado (2008). Decreto Legislativo n.º 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, de 3 de junio de 2008.

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF. Anexo de Definiciones

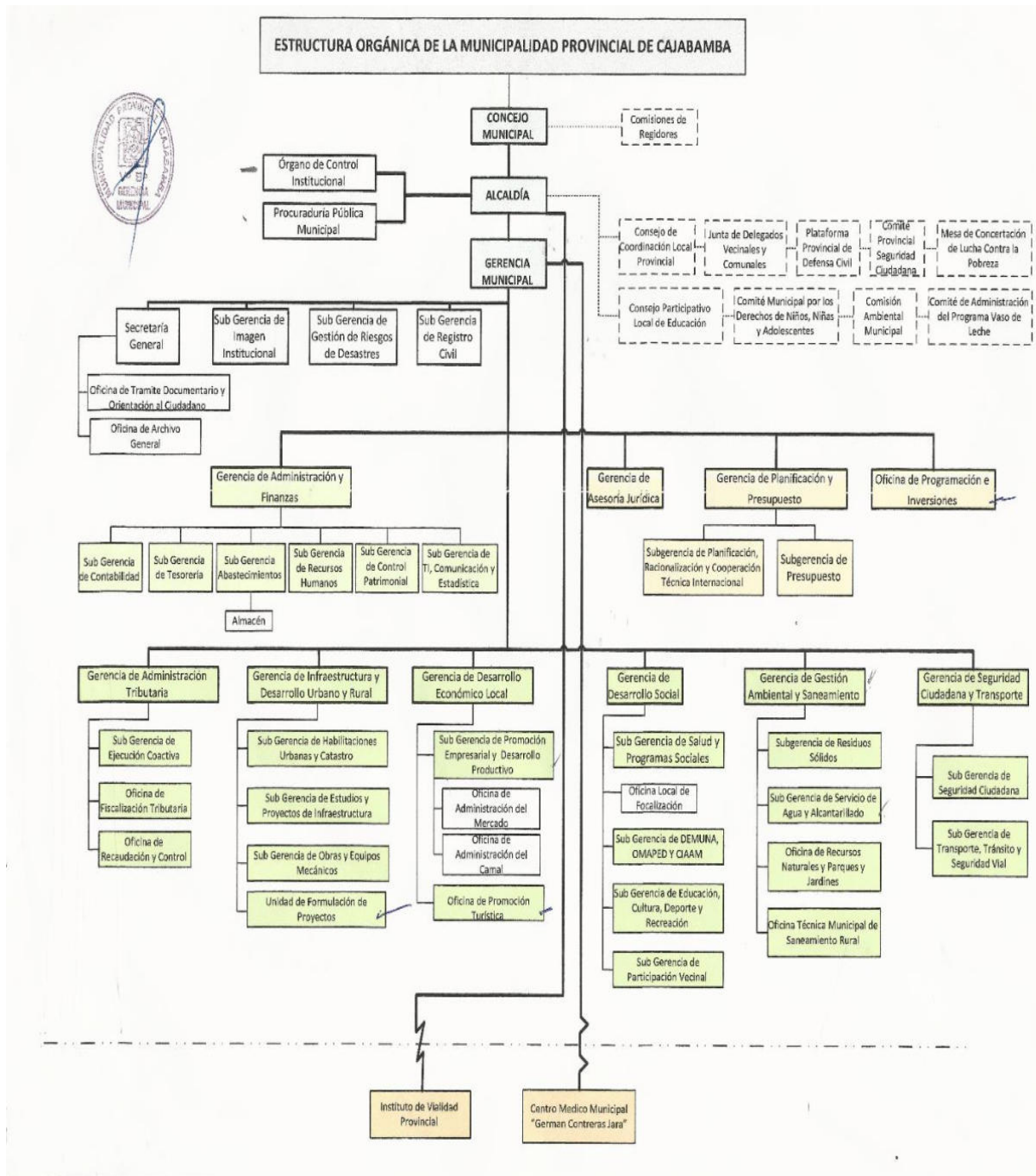
Rojas, V. R. (2017). El Control Simultáneo y la Prevención de la Corrupción en las contrataciones de las Entidades Públicas, en la contraloría Regional Huánuco – 2017”. Huánuco: Universidad de Huánuco.

Romero Gutiérrez, A. D. R. (2018). Gestión de calidad en la mejora continua del Área de Control Simultaneo del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional La Libertad–2017.

- Rosales, M. (2019). Concepto de Control. Consultado el 3 de mayo de 2019.
<https://www.zonaeconomica.com/concepto-control> (Consultado el 09 de Ene de 2021)
- Sánchez, G. (2016). Presupuesto por resultados (2da ed.). Bogotá: Universidad de Colombia
- Sánchez, H. R. C.(2006) Metodología y diseños de la investigación científica. Lima: Editorial Visión. Universitaria
- Schneider, S.; Peyré, I., (2006) Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales, en Manzanal, M.; Neiman,
- Sonntag, H. R., & Arenas, N. (1995). Lo global, lo local, lo híbrido. Aproximaciones
- Suarez Condor, M. (2020). Control simultáneo y ejecución de obras de saneamiento del Programa Nacional de Saneamiento Rural del MVCS, 2020.
- Venegas, H. (2013). Análisis y mejora de los procesos de adquisiciones y contrataciones de una empresa del estado en el sector hidrocarburos. Tesis de Grado obtención de Título de Ingeniero Industrial. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

ANEXOS

ANEXO 1



ANEXO 3

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo de control simultaneo para mejorar la ejecución de las obras públicas en la municipalidad de Cajabamba

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

FORMATO DE CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

III. TESISISTA:

Mg. Elizabeth Justina Ruiz Briones

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 05 de enero del 2021



Dr. Mendiburu Rojas Augusto Franklin
EXPERTO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo de control simultaneo para mejorar la ejecución de las obras públicas en la municipalidad de Cajabamba

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

FORMATO DE CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

III. TESISISTA:

Mg. Elizabeth Justina Ruiz Briones

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 05 de enero del 2021



Dra. María Elena Cotrina Cabrera
EXPERTO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

V. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Modelo de control simultaneo para mejorar la ejecución de las obras públicas en la municipalidad de Cajabamba

VI. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

FORMATO DE CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONTROL SIMULTÁNEO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

VII. TESISISTA:

Mg. Elizabeth Justina Ruiz Briones

VIII. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 05 de enero del 2021



Dr. Amado Fernández Cueva

EXPERTO

Cajabamba, 17 de junio del 2021.

OFICIO N° 343-2021- MPC/A.

Señora
Mrtg. Elizabeth Justina Ruiz Briones

CIUDAD. -

ASUNTO : **Hace de conocimiento.**

REF. : **Solicitud S/N.**

Tengo el honor de dirigirme a su persona, para saludarla cordialmente y a la vez, hago de su conocimiento que la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural esta presta para pueda realizar su investigación titulada "Plan de Control simultaneo para la ejecución de las obras publicas en la Municipalidad Provincial de Cajabamba.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Municipalidad Provincial Cajabamba
Mg. Víctor José Morales Soto
ALCALDE

Exp. N° 009037-2021

C.c.:

✓ Archivo

